

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno.

Radicación: Interrogatorio de parte 11001310302620210011500
Demandante: Fabián Melo Patiño
Demandado: José Joaquín Navarro Sarmiento

Previo a resolver la solicitud que precede, se requiere a la parte actora para que, en el término de 3 días, manifieste si lo que pretende es el retiro de la solicitud de interrogatorio de parte, atendiendo a que el absolvente falleció el día 11 de agosto del corriente año.

Cumplido el anterior término, ingrésese el expediente al Despacho para resolver de fondo las presentes actuaciones.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO